

Expediente

1616 / 2018-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP.799 - Mega Labs SA - Reportes de Calidad del agua en un punto cercano a su dirección desde Setiembre de 2018	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	MEGA LABS S.A.
	Fecha ingresado:	28/12/2018
	Información req.:	Con motivo de monitorear nuestro sistema de producción de agua de calidad farmac...
	Número:	00799
	CI:	14145034

Extractado

SIP.799 - Mega Labs SA - Reportes de Calidad del agua en un punto cercano a su dirección desde Setiembre de 2018

DecretoMontevideo, **11 de enero de 2019.****R.P.S.G. N° 1/19**

---VISTO: la petición formulada por la empresa Mega Labs S.A., por la cual solicita valores de la calidad del agua suministrada al Parque de las Ciencias desde el 9/2018 a la fecha, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en archivo adjunto en paso electrónico 5, brinda lo solicitado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 768/15 del 15/VII/15, se delegaron, como responsable alterna, en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la petición formulada por la empresa Mega Labs S.A., por la cual solicita valores de la calidad del agua suministrada al Parque de las Ciencias desde 9/2018 a la fecha.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial (División Gestión de la Información), para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Ana Hawelka el 11/01/2019 12:57:45 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 11/01/19 13:58